



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo, Dña Vitori Montori, Dña Judith Hualde, D. Jesús Ducar, D. Miguel Mendi, D. Juan Ignacio Resa, D. Francisco Floristán, Dña Zoraida Castillejo, D. José M. López.

En Valtierra y en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22 horas del día 15 de junio de 2005, bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los señores concejales reseñados en el encabezamiento, ejerciendo de Secretario D. José Miguel Sanz Sanchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y siguiendo el orden del día se trataron y aprobaron los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Fueron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones celebradas los días 19 y 27 de mayo respectivamente, si bien en el acta de 19 de mayo es preciso hacer la manifestación de que D. Miguel Mendi excuso su inasistencia al Pleno.

2.- EXENCION DEL PAGO DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Se dio lectura a un escrito presentado por D. Miguel García Azcarate relativo al expediente de exención de la Contribución Territorial por las inundaciones ocurridas en el mes de septiembre del año 2004, y que no fue estimada por considerar el Pleno que no estaban acreditados dichos daños.

A la solicitud de hoy acompaña fotocopias de los documentos elaborados por los propios peritos del Gobierno de Navarra en los que se reflejan los daños habidos.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda la inclusión de los daños alegados por D. Miguel García Azcárate , en el expediente a presentar en el Gobierno de Navarra para que se conceda la subvención correspondiente.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

3.- APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DE LA GESTION DEL BAR Y RESTO DE DEPENDENCIAS DEL CENTRO CIVICO.

El Pleno conoció el Pliego de condiciones técnicas y particulares que se presentaba para la adjudicación de la gestión del Bar y de resto de dependencias del Centro Cívico.

En dicho pliego se establecía un procedimiento negociado con publicación en prensa durante el plazo de 14 días para que los interesados durante dicho plazo presentasen sus propuestas.

Por unanimidad de los asistentes se aprobó el pliego de condiciones técnicas y particulares que había sido confeccionado conjuntamente con los miembros elegidos por la asamblea del Centro Cívico para formar parte del Consejo Rector.

4.- APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DEL AMUEBLAMIENTO DEL CENTRO CIVICO,(MESAS Y SILLAS).

El Pleno conoció el Pliego de condiciones para la adjudicación del amueblamiento del Centro Cívico.

En dicho condicionado se establecía la adjudicación por procedimiento negociado en prensa con un plazo de 14 días para la presentación de proposiciones.

El Pliego como en el punto anterior había sido elaborado por el Ayuntamiento conjuntamente con la Comisión designada por la Asamblea del Centro Cívico como integrantes del Consejo Rector.

Por unanimidad de los asistentes se aprobó el Pliego de condiciones a que se ha hecho referencia anteriormente.

5.- ADHESION DEL AYUNTAMIENTO AL EXPEDIENTE DE CONCENTRACION PARCELARIA.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

El Sr. Alcalde informó a la Corporación que de nuevo se ha iniciado el procedimiento para llevar a cabo la concentración parcelaria en Valtierra.

Al parecer el trámite en la actualidad es mas sencillo ya que deben solicitar la concentración parcelaria aquellas personas que sean verdaderamente agricultores, es decir, quienes hacen declaración de PAC.

El Ayuntamiento como tal se ratifica en su interés para llevar a cabo la concentración parcelaria porque ésta beneficiará al comunal de Valtierra y si se lleva a cabo se resolverán algunos temas que el Ayuntamiento intenta conseguir, tales como establecer una zona para polígono industrial, reservar un terreno para el desagüe hasta el Ebro del agua de los barrancos , etc.

Por consiguiente la postura del Ayuntamiento sigue siendo favorable a la concentración parcelaria.

Dado que el Ayuntamiento hace una declaración de PAC y por consiguiente se le considera como un agricultor mas en la localidad, se adherirá a la postura de quienes solicitan la concentración parcelaria y firmará el documento correspondiente.

Por unanimidad de los asistentes se adoptó el acuerdo de adhesión al proceso de Concentración Parcelaria en Valtierra, por considerar que ésta es beneficiosa para el municipio y en consecuencia avalar el proceso iniciado por la Comunidad de Regantes de Valtierra.

6.- ADJUDICACION DE TRABAJOS DE PINTURA Y BARNIZADO DE LA CANCHA DEL POLIDEPORTIVO.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación que uno de los compromisos del Ayuntamiento en la Carta de Servicios del Polideportivo Municipal que había sido certificada recientemente por Aenor, era la de pintura y barnizado de la cancha del Polideportivo.

Por ello se habían solicitado propuestas para realizar estos trabajos a tres empresas, Suelos S.A.L , quien presentó una propuesta de



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

16.899,87 Euros IVA incluido, Deco parquet, quien presentó una propuesta de 16.272,50 mas IVA, y Decowood que presentó una propuesta de 18.703,40 Euros IVA incluido.

Por unanimidad de los asistentes se acordó adjudicar los trabajos de pintura y barnizado de la cancha del Polideportivo a Suelos S.A.L. en la cantidad de 16.899,87 Euros IVA incluido, por considerar que era la oferta mas ventajosa para los intereses del Ayuntamiento.

7.- ASIGNACION DE NOMBRE A LAS NUEVAS CALLES DE LA UE- 20.

Por unanimidad de los asistentes se acordó asignar nombres a las calles de reciente creación de la UE-20, y que será las de Valle de Aezkoa y Valle de Egües.

No habiendo mas asuntos que tratar , siendo las 22 horas y 45 minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta. Doy fe.